PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo, el Comité de Evaluación integrado según Resolución N° 943/2015 de fecha 05 de octubre del 2015 (**ANEXO 1**), las siguientes personas nombradas más abajo:

- **Lic. Teresa Espínola**, Directora de Prestaciones Turísticas para la Evaluación Técnica.
- **Arq. Bettina Bray**, Consultora en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Mundial para la Evaluación Técnica.
- **Lic. Víctor Mereles**, Director General Administrativo Financiero para la Evaluación Financiera
- **Arq. Susana Mendonca**, Encargada de Despacho Dpto. de Patrimonio Turísticos Específicos para la Evaluación Técnica.
- **Arq. Cristina Escobar**, Coordinadora de la Misiones Jesuíticas para la Evaluación Técnicas
- **Arq. María Julia Fretes**, Técnica de la UEP para la Evaluación Técnica.
- **C.P. Letizia Romero**, Especialista en Adquisiciones del Programa para la Evaluación Legal y en Políticas de Adquisiciones.
- **Ing. Gustavo González**, Ingeniero Civil – Componente I para la Evaluación Técnica.
- **Abog. Jorge Zárate**, Asesor Técnico Legal en Adquisiciones y Contratos para la Evaluación Legal y en Políticas de Adquisiciones.

En primer lugar mencionar que conforme a las observaciones realizadas por el equipo técnico del BID según nota CPR/C/2015/2311, en la cual expresamente disponen la realización de una evaluación complementaria, estableciendo conceptos que guardan relación con la posición técnica del Banco, por lo que se transcribe a continuación los mismos:

Respecto a su propuesta de adjudicar el Lote N° 1 "Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano" y Lote N° 3 "Construcción del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní" a la empresa MM S.A. consideramos que:

1. ***La desviación del 70% de su índice de Endeudamiento es de carácter "Sustancial"**, más aún si se tiene en cuenta que la Referencia Bancaria sobre el cual sustentan su capacidad financiera: i) se hallaba vencida a la fecha de cierre del Informe de Evaluación y ii) no es de libre disponibilidad ya que solo sería otorgada "...siempre y cuando se cumplan con las políticas crediticias de riesgo de la institución y las normas vigentes supervisada por el Banco Central del Paraguay"*
2. ***Solo han propuesto en su oferta original un Residente de Obras**, por lo que no cumplen el requisito de simultaneidad para ser adjudicado en dos lotes. Al respecto, los profesionales propuestos en sus respuestas a consultas aclaratorias son improcedentes pues la evaluación de una oferta debe basarse exclusivamente en el contenido de la misma oferta y sus aclaraciones, siempre que sean documentos históricos relacionados al contenido de la misma.*

*Por lo expuesto, **no es posible otorgar la No Objeción a la adjudicación de la empresa MM S.A.** para la ejecución de las obras correspondientes a los lotes 1 y 2 de la LPI que nos ocupa.*

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

Consecuentemente con lo anterior, quedamos al aguardo de la remisión de una evaluación complementaria para nuestra revisión y aprobación.

En consecuencia se procede a realizar una evaluación complementaria del llamado, a fin de manifestar los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

1. La Resolución N° 751/15 de fecha 26 de agosto de 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACO'I Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC-PR".
2. La Resolución N° 943/2015 de fecha 5 de octubre de 2015 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 751 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACO'I Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC-PR".
3. La No Objeción al Pliego de Bases y Condiciones otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2015/1603 de fecha 24 de agosto de 2015.
4. La Adenda N° 01/2015 por la cual se modifica el documento de Licitación del llamado a LPI para la Construcción del Circuito Vivencial de la Cultura Guaraní, del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y del Centro de Ocio y Embarcadero de Chaco'i"
5. La No Objeción a la Adenda N° 01 otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2015/1708 de fecha 07 de septiembre de 2015.
6. El Acta de Aclaraciones N° 01/2015 por el cual se aclaran las consultas manifestadas por potenciales oferentes.
7. La No Objeción al Acta de Aclaraciones N° 01/2015 otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2015/1861.

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR
INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

8. El objetivo de la reunión, es realizar la evaluación complementaria en atención a lo establecido en la nota del BID según **CPR/C/2015/2311** con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación, sin antes recibir la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

9. La Evaluación se realizará de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado según No Objeción del BID CPR/C/2015/1603 y sus modificatorias CPR/C/2015/1708 y CPR/C/2015/1861 los cuales se encuentran en concordancia con los procedimientos establecidos en las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2349-7. Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2° inciso c).-

EVALUACION COMPLEMENTARIA

1) En primer orden se procede a aclarar la objeción planteada en el acto de apertura de ofertas en cuanto a que la Constructora BAUMANN S.A. cotiza el Lote N° 3 y en el Acta de Aclaración N° 01/2015 se especifica que el Lote N° 3 corresponde al **"Construcción del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní"** y el Lote N° 01 corresponde a la **"Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"**.

   Al respecto, el representante de la firma Constructora BAUMANN S.A. deja constancia que las ofertas presentadas corresponden a la planilla de cómputo métrico del **"Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"**, haciendo la aclaración pertinente.

   En ese sentido el Comité de Evaluación considera que la oferta de la firma Constructora BAUMANN S.A., siendo analizada en un todo, es decir revisando la totalidad de los documentos y formularios, queda claro que la oferta presentada corresponde al Lote N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones, siendo su única oferta en la presente licitación, no siendo un factor de confusión para la evaluación realizada.

   Así mismo, de la situación transcripta ha surgido del análisis de la oferta de la firma TECNOEDIL S.A. Constructora y el resultado de la evaluación en cuanto a esta circunstancia es similar a la consideración del párrafo anterior, en el sentido de que resultan claro los Lotes, montos y documentación presentada en la oferta de la firma citada.

2) Condiciones de adjudicación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR
INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

Se aclara:

a) Que la evaluación de la presente licitación fue dividida en 3 (Tres) partes:
- Parte Técnica
- Parte Legal y de Políticas de Adquisiciones
- Parte Financiera

b) Que la presente evaluación, seguirá el mismo orden de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo C "Criterios de Evaluación".

c) De acuerdo a lo establecido en la IAO 32 del PBC el sistema de adjudicación es el siguiente:

...//...De conformidad con la Cláusula 33 de las IAO, el Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo.

Conforme la IAO 33, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por LOTE a la oferta evaluada como la más baja para cada lote.

(a) *Un oferente podrá ser adjudicado en más de un lote solo para la combinación de los Lotes N° 2 "Construcción del Centro de Ocio y Embarcadero de Chaco'i" y Lote N° 3 "Construcción del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní". Siempre y cuando cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación combinados para dichos Lotes (requisito de simultaneidad);*

(b) *Si un oferente "X" cotiza el Lote N° 1 "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano" y adicionalmente cotiza el Lote N° 2 o el Lote N° 3 o los tres lotes y, en cada lote resulta como el evaluado más bajo, el mecanismo de adjudicación se basará en el principio de economía y será el siguiente:*

1) *Cotiza el Lote N° 1 y Lote N° 2 o Lote N°3: si cumple el requisito de simultaneidad para los dos lotes, se le adjudicará aquel lote cuya diferencia con el segundo evaluado más bajo sea mayor;*

2) *Cotiza en los tres lotes: si cumple el requisito de simultaneidad para los tres lotes,*

i.) *Se obtendrá la diferencia entre el valor de la oferta de "X" en el Lote N° 1 y la segunda evaluada más baja para ese lote;*

ii.) *Se obtendrá la diferencia entre i) la suma de las ofertas de "X" para los lotes 2 y 3 y ii) la suma de las segundas ofertas evaluadas más bajas para los lotes 2 y 3;*

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

Se adjudicará a la empresa "X" el Lote Nº 1: Si la diferencia obtenida en (b) 2) i.) es mayor que la obtenida en (b) 2) ii.). Consecuentemente, los lotes Nº 2 y Nº 3 serán adjudicados a las segundas evaluadas más bajas, o de darse el caso, a aquella conforme a lo establecido más arriba en (a);

Se adjudicará a la empresa "X" los lotes Nº 2 y Nº 3: Si la diferencia obtenida en (b) 2) i.) es menor que la obtenida en (b) 2) ii.) conforme el criterio (a) más arriba. Consecuentemente, la adjudicación del Lote Nº 1 se hará a la segunda evaluada más baja.

El Sistema de Contratación será: ***POR SUMA ALZADA RELATIVA (Ajuste Alzado Relativo).***

Es decir que el precio total de la oferta puede ser objeto de variación, toda vez que haya un incremento en los costos unitarios de los siguientes componentes, los cuales forman parte de la fórmula de reajuste: cemento, combustible y mano de obra...//...

Ofertas por Lotes

Lote N° 1: Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano.

N°	Nombre de la firma	Monto Ofertado
1	MM S.A.	**6.492.915.705.-**
2	Constructora FILARTIGA – CARDENAS & ASOC.	**6.970.855.000.-**
3	Ing. FERNANDO MORENO	**8.878.626.400.-**
4	TECNOEDIL S.A. Constructora	**9.785.406.661.-**
5	Constructora BAUMANN S.A.	**10.256.755.410.-**

Lote N° 2: Construcción del Centro de Ocio y Embarcadero de Chaco'i

N°	Nombre de la firma o APCA	Monto Ofertado
1	MM S.A.	**6.526.856.295.-**
2	TECNOEDIL S.A. Constructora	**10.341.147.697.-**

Lote N° 3: Construcción del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní

N°	Nombre de la firma o APCA	Monto Ofertado
1	MM S.A.	**7.040.669.219.-**
2	TECNOEDIL S.A. Constructora	**11.598.530.288.-**

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR
INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS. (ANEXO 9)

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.50 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se procedió a examinar las planillas de ofertas por lotes.

De dicha evaluación se detectaron errores de cálculo en la sumatoria total de su propuesta, de las firmas **MM S.A.** y **TECNOEDIL S.A. Constructora** respectivamente.
En tal sentido los miembros que constituyen el Comité de evaluación proceden a la elaboración de un Cuadro Comparativo, ajustado por errores aritméticos.

A partir de la evaluación realizada el detalle de los montos por Lote es el siguiente:

Lote N° 1: Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano.

N°	Nombre de la firma	Monto Ofertado
1	MM S.A.	**6.492.916.155.-**
2	Constructora FILARTIGA – CARDENAS & ASOC.	**6.970.855.000.-**
3	Ing. FERNANDO MORENO	**8.878.626.400.-**
4	TECNOEDIL S.A. Constructora	**9.785.406.661.-**
5	Constructora BAUMANN S.A.	**10.256.755.410.-**

Lote N° 2: Construcción del Centro de Ocio y Embarcadero de Chaco'i

N°	Nombre de la firma o APCA	Monto Ofertado
1	MM S.A.	**6.526.856.295.-**
2	TECNOEDIL S.A. Constructora	**10.341.147.697.-**

Lote N° 3: Construcción del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní

N°	Nombre de la firma o APCA	Monto Ofertado
1	MM S.A.	**7.040.670.592.-**
2	TECNOEDIL S.A. Constructora	**11.598.530.288.-**

COPIA DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y/O ACLARACION DE PROPUESTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. (ANEXO 10)

1. En fecha 09 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 335/2015 a la firma **MM S.A.**

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR
INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

2. La firma **MM S.A.** dio respuesta en fecha 13 de octubre del corriente remitiendo información adicional.
3. En fecha 12 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 336/2015 a la firma **Constructora FILARTIGA – CARDENAS & ASOC.**
4. La firma dio respuesta en fecha 14 de octubre de 2015, remitiendo la documentación requerida.
5. En fecha 12 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 337/2015 a la firma **Constructora FILARTIGA – CARDENAS & ASOC.**
6. La firma dio respuesta en fecha 14 de octubre del corriente, remitiendo información adicional.
7. En fecha 13 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 338/2015 a la firma unipersonal **Ing. FERNANDO MORENO**
8. La firma no dio respuesta a lo solicitado.
9. En fecha 13 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 339/2015 a la firma **Constructora BAUMANN S.A.**
10. La firma dio respuesta en fecha 14 de octubre de 2015, remitiendo información adicional.
11. En fecha 14 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 340/2015 a la firma **MM S.A.**
12. La firma dio respuesta en fecha 15 de octubre del corriente, remitiendo información adicional.
13. En fecha 20 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 344/2015 a la firma **Constructora BAUMANN S.A.**
14. La firma dio respuesta en fecha 20 de octubre del corriente, remitiendo información adicional.
15. En fecha 21 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 345/2015 a la firma **CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.**
16. La firma dio respuesta en fecha 21 de octubre del corriente, remitiendo información adicional.
17. En fecha 22 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 351/2015 a la firma **MM** S.A.
18. En fecha 22 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 352/2015 a la firma **TECNOEDIL S.A. Constructora**
19. En fecha 22 de octubre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ N° 353/2015 a la firma **MM** S.A.
20. La firma dio respuesta en fecha 23 de octubre, remitiendo información adicional.
21. En fecha 26 de noviembre del corriente, se remite la nota SENATUR UCP/ADQ. N° 454/2015 a la firma **TECNOEDIL S.A. Constructora.**
22. La firma dio respuesta en tiempo y forma, el 27 de noviembre, remitiendo información adicional requerida. **(ANEXO 14)**

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – ANEXO C

1. Elegibilidad

Factores	MM S.A.		Constructora FILARTIGA - CARDENAS & ASOC.		Ing. FERNANDO MORENO		TECNOEDIL S.A. Constructora		Constructora BAUMANN S.A.	
	Elegible	No Elegible	Elegible	No Elegible	Elegible	No Elegible	Elegible	No Elegible	Elegible	No Elegible
Debe cumplir con los criterios de elegibilidad de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO	**Elegible**		**Elegible (Empresa Unipersonal)**		**Elegible (Empresa Unipersonal)**		**Elegible**		**Elegible**	

2. Comprobantes Legales (ANEXO 8)

3. ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Capacidad Financiera (ANEXO 11)

3.2 Promedio del volumen anual de facturación (ANEXO 12)

	MM S.A.		Constructora FILARTIGA - CARDENAS & ASOC.		Ing. FERNANDO MORENO		TECNOEDIL S.A. Constructora		Constructora BAUMANN S.A.	
Promedio del volumen anual de construcción equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado por cada Lote.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Cumple		Cumple		No Cumple		Cumple		Cumple	

3.3 Recursos Financieros

	MM S.A.		Constructora FILARTIGA - CARDENAS & ASOC.		Ing. FERNANDO MORENO		TECNOEDIL S.A. Constructora		Constructora BAUMANN S.A.	
El Oferente deberá demostrar, basado en el último Balance General, una disponibilidad calculada como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente de: **50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente**	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Cumple		No Cumple		No Cumple		Cumple		Cumple	

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR
INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

4. EXPERIENCIA

4.1 Experiencia General (ANEXO 8)

	MM S.A.		Constructora FILARTIGA - CARDENAS & ASOC.		Ing. FERNANDO MORENO		TECNOEDIL S.A. Constructora		Constructora BAUMANN S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Haber participado en por lo menos 5 (cinco) contratos de construcción por un monto no menor del valor ofertado en cada Lote, en calidad de contratista principal o subcontratista, contratista administrador o miembro de un APCA en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.	Cumple		No Cumple		No Cumple		Cumple		Cumple	

Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma Constructora BAUMANN S.A. en cuanto a su Experiencia General, se rectifica en que la misma presenta 5 obras de las cuales 3 de ellas están concluidas y sus montos triplican el importe de su oferta y las dos restantes, además de triplicar su oferta, se encuentran certificadas a Setiembre del 2015 en un porcentaje equivalente a un monto igual o superior al de su oferta por lo que este comité considera que el requisito de Experiencia General se ajusta a las exigencias de las condiciones del llamado.

4.2 Experiencia Específica (ANEXO 8)

	MM S.A.		Constructora FILARTIGA - CARDENAS & ASOC.		Ing. FERNANDO MORENO		TECNOEDIL S.A. Constructora		Constructora BAUMANN S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Participación como contratista principal, contratista administrador o miembro de un APCA en por lo menos 2 (dos) contratos referentes a la CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES E INSTALACIONES CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, en los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas.	Cumple		No Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Conforme a los Cuadros que anteceden se constata que las empresas Constructora FILARTIGA - CARDENAS & ASOC. e Ing. FERNANDO MORENO NO CUMPLEN con las Condiciones de Experiencia General, y además la firma Constructora FILARTIGA – CARDENAS & ASOC. NO CUMPLE con la Experiencia Especifica del PBC por lo que se determina LA DESCALIFICACION DE LOS MENCIONADOS OFERENTES y se prosigue con la evaluación.

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR
INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

- Un (1) REPRESENTANTE TÉCNICO - Un (1) RESIDENTE DE OBRAS - Un (1) INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECANICO - UN (1) INGENIERO CIVIL	**TECNOEDIL S.A. Constructora**	**Constructora BAUMANN S.A.**
	Cumple	Cumple

6. EQUIPOS

Demostrar, por medio de una declaración jurada, que puede disponer en forma exclusiva para este contrato, de los equipos esenciales, en propiedad o en alquiler	**TECNOEDIL S.A. Constructora**	**Constructora BAUMANN S.A.**
	Cumple	Cumple

7. PLAN DE TRABAJO

El Oferente incluirá en su Propuesta Técnica el enfoque general para la ejecución de la Obra, en base a un Cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencia de actividades que componen el Plan de Trabajo.	**TECNOEDIL S.A. Constructora**	**Constructora BAUMANN S.A.**
	Cumple	Cumple

8. CRONOGRAMA FISICO – FINANCIERO

El Oferente deberá preparar y presentar en porcentajes, la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en la cual se indiquen los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado (en este punto no se deben incluir montos).	**TECNOEDIL S.A. Constructora**	**Constructora BAUMANN S.A.**
	Cumple	Cumple

10. RESUMEN DE EVALUACION POR LOTE (ANEXO 13).

11. JUSTIFICACION TÉCNICA

Dado que en los últimos meses persisten condiciones climatológicas (punto exacto para inicio de obras permanece inundado) y han surgido otros factores sociales (ocupación de tierras), los que son considerados de fuerza mayor y por tanto, podrían postergar el inicio de obras en Chaco'i" se considera que de proseguir con la adjudicación y firma de contrato y posterior

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR
INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

pago del anticipo para la construcción del Lote N° 2 "Construcción del Centro de Ocio y Embarcadero de Chaco'i" constituye a criterio de este Comité, un riesgo importante, por lo que, se propone la decisión estratégica de proponer la adjudicación solo de los lotes N° 1 "Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano" y Lote N° 3 "Construcción del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní", respectivamente.

Tomando en consideración que las empresas oferentes MM S.A. y Constructora TECNOEDIL S.A. tienen un Coeficiente de Endeudamiento de 1,7 y 1,1 respectivamente, el Comité de Evaluación ha considerado lo siguiente:

1. Que el porcentaje de endeudamiento presentado en el balance de la firma MM S.A. constituye un nivel que se enmarca en una desviación sustancial (70%), por lo que este comité considera que NO CUMPLE con el índice de endeudamiento exigido, y se **RECTIFICA** que la situación de la empresa no puede ser subsanada con el certificado bancario presentado, que a su vez no reúne las condiciones para sustentar la desviación indicada, en particular por que el porcentaje de desviación es muy alto.
2. En cuanto a la situación de la firma TECNOEDIL S.A., la situación es distinta, por lo que se **RATIFICA** que la subsanación de su desviación es factible, en razón de que su índice de endeudamiento por encima al exigido es de solo 10%.
   Así mismo, la empresa aludida ha otorgado, la suficiente garantía de capacidad financiera para la correcta ejecución del contrato, en razón a que ha presentado, con su oferta un certificado bancario de disponibilidad inmediata de acceso a créditos por una suma equivalente a U$S 10.000.000.- (Dólares, Diez millones);

   Se transcribe lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo C "Criterios de Evaluación" en el numeral **3.3 Recursos Financieros.**

   ...//... El Oferente deberá demostrar, basado en el último Balance General, una disponibilidad calculada como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente de: ***50% del monto de la oferta de precio presentado por el oferente.***

   Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en un porcentaje de ejecución inferior al 50%.

   Esta disponibilidad podrá ser complementada con un certificado bancario que demuestre que la empresa tiene acceso a una línea de crédito y que en el caso de ser adjudicada la misma podrá disponer de dicha línea sin más trámites, a fin de cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos...//...

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR
INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

El hecho de que la empresa TECNOEDIL S.A. Constructora cuente con la disponibilidad de acceso a crédito bancario, en forma inmediata y segura, lo que sumado al índice de endeudamiento señalado conlleva a este colegiado a considerar que la capacidad financiera del mencionado oferente otorga la suficiente seguridad a fin de ejecutar el contrato que le fuera adjudicado, y no constituye un riesgo.

12. RECOMENDACION

En el cuadro de más abajo se puede observar la planilla de precios comparativa entre los Lotes 1 y 3 respectivamente.

Cuadro comparativo	Tecnoedil S.A. Constructora	Constructora Baumann S.A.
Lotes N° 1 "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano	9.785.406.661.- Gs.	10.256.755.410.- Gs.
Lote N° 3 "Construcción del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní"	11.598.530.288.- Gs.	No Cotiza
Total Lotes 1 y Lote 3	21.383.936.949.- Gs.	10. 256.755.410.- Gs.

En consideración que si bien la firma TECNOEDIL S.A. Constructora cotiza en los tres (3) lotes del llamado se menciona que el lote correspondiente a Chaco'i no podrá ser adjudicado por las razones supramencionadas y en base a que el oferente citado ha propuesto un solo residente de obras, se concluye que solo corresponde la recomendación de adjudicación en un solo lote.

Ahora bien, la empresa Constructora BAUMANN S.A. solo cotiza en el Lote correspondiente a "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano", por lo que en base a la simultaneidad del sistema de adjudicación y por razones estratégicas que otorgan la posibilidad de adjudicar la mayor cantidad de lotes posibles, consideramos ajustados a las condiciones de la IAO 32 del PBC y a la empresa TECNOEDIL S.A. Constructora el Lote correspondiente al "Construcción del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní"

Tomando en consideración que las ofertas en los Lotes N° 01 y N° 03 de las firmas Constructora BAUMANN S.A. y TECNOEDIL S.A. Constructora, respectivamente son las que han cumplido con las exigencias técnicas, con las documentaciones legales respaldatorias y financieras conforme a lo descripto en el presente informe, por lo que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

Propuesta de adjudicación	Monto	Firma
Lotes N° 1 "Construcción del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"	10.256.755.410.-	Constructora BAUMANN S.A.
Lote N° 3 "Construcción del Circuito Vivencial del Mundo Guaraní"	11.598.530.288.-	TECNOEDIL S.A. Constructora

El Comité de evaluación recomienda e insta a la realización de una negociación con cada una de las empresas propuestas como adjudicados, como condición ***sine qua non*** que ajusten y/o reduzcan el alcance de su oferta conforme con lo establecido en el numeral 2.63 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual se transcribe a continuación:

> *...//...No deben rechazarse todas las ofertas y llamarse a nueva licitación sobre la base de las mismas especificaciones con la sola finalidad de obtener precios más bajos. Si la oferta evaluada como la más baja que responde a lo solicitado excediera el costo estimado por el Prestatario, previamente a la licitación, por un monto considerable, el Prestatario debe investigar las causas del exceso de costo y considerar la posibilidad de llamar nuevamente a licitación, como se indica en los párrafos anteriores. Como alternativa, el Prestatario podrá negociar con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja para tratar de obtener un contrato satisfactorio mediante la reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, que se traduzca en una reducción del alcance de los trabajos o la modificación que hubiera que introducir en los documentos del contrato considerables podría ser necesario llamar a una nueva licitación...//...*

No obstante a la decisión de adjudicación esgrimida, este Comité cumple en recomendar iniciar el proceso de Negociación con las firmas Constructora BAUMANN S.A. y TECNOEDIL S.A. Constructora en base a lo establecido en el numeral 2.63 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9).

Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a las autoridades de la Institución a los efectos de solicitar la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una vez obtenida la No Objeción correspondiente, se proceda a la negociación recomendada y se apruebe la adjudicación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación Complementario, siendo las 15:20 hs. del 30 de noviembre del 2015, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO MOPC SENATUR

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/15 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, DEL CENTRO DE OCIO Y EMBARCADERO DE CHACOÍ Y DEL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ

Lic. Teresa Espínola
Directora de Prestaciones Turísticas

Arq. Bettina Bray
Consultora en Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Mundial

Lic. Víctor Mereles
Director Gral. Administrativo Financiero

Arq. Susana Mendonca
Encargada del Dpto. de Patrimonio Turísticos Específicos

Arq. Cristina Escobar
Coordinadora de las Misiones Jesuíticas

Arq. María Julia Fretes
Técnica de la UEP

C.P. Letizia Romero
Especialista en Adquisiciones UCP

Ing. Gustavo González
Ingeniero Civil – Componente I UCP

Abog. Jorge Zárate
Asesor Técnico Legal en Adquisiciones y Contratos UCP

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MTD-SENATUR

ANEXO 14

Asunción,..26.. de noviembre de 2015.

SENATUR UCP/ADQ N° ...454.../2015

Señores
TECNOEDIL S.A. Constructora
Tte. Araujo N° 1076 esq. Sacramento
(595 21) 291.947/8
gcomercial@tecnoedil.com.py
claudiorojas@tecnoedil.com.py
Presente

Conforme a precisas instrucciones del Comité de Evaluación en el marco de la Evaluación de Propuestas del llamado a **"Construcción del Circuito Vivencial de la Cultura Guaraní, del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y del Centro de Ocio y Embarcadero de Chaco'i"** nos dirigimos Ustedes a fin de solicitarles los siguientes:

1. En cuanto al Cronograma Físico - Financiero, numeral 8, solicitamos el mismo considerando lo establecido en el PBC.
2. En relación a lo establecido en el ANEXO C numeral 5 "Capacidad en Materia de Personal" del Pliego de Bases y Condiciones, *...//...Todas las experiencias declaradas por el personal propuesto deberán estar respaldadas por la documentación correspondiente (contratos, facturas, constancias de servicios u otros que avalen la experiencia)...//...*, solicitamos dichos documentos que respalden las experiencias declaradas de todos los profesionales propuestos (4) dentro de su oferta.
3. Remitir copia de la matricula expedida por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) que acredite como profesional - Categoría A, del Ingeniero Electricista y/o Electromecánico propuesto.

Lo solicitado deberá ser presentado en el perentorio plazo de 24 (veinte y cuatro) horas, es decir 1 (Un) día hábil en las oficinas de la Unidad Coordinadora del PRONATUR o bien a los siguientes correos electrónicos lromero@senatur.gov.py; gmgmgus@hotmail.es contados desde la recepción de la presente pudiendo acompañar toda la documentación respaldatoria que considere pertinente.

El presente requerimiento es a fin de aclarar y/o complementar la oferta presentada lo cual no incumbe compromiso de adjudicación en el presente proceso.

En caso de no ser respondida la presente en el plazo establecido o que no se acompañen todas las documentaciones requeridas se tendrá como no cumplida, lo que importará la descalificación de su oferta en el proceso licitatorio enunciado.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable al requerimiento, nos despedimos de usted atentamente.

Letizia Paola Romero
Especialista en Adquisiciones